



2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Acta de Tercera Sesión Extraordinaria del Año 2024 del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California

En Mexicali, Baja California, siendo las 12:51 horas del día jueves 07 de marzo de 2024, en la Sede del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), ubicado en Avenida Carpinteros y Calle H, número 1598, de la Colonia Industrial de esta Ciudad, se reunió el Comité de Transparencia del ITAIPBC para llevar a cabo la **Tercera Sesión Extraordinaria del año 2024**, previa Convocatoria; lo anterior, en términos de los artículos 16, 53, 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 107, 108, 109 y 110 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; demás relativos y aplicables.

Previo el desarrollo de la sesión referida, la presidente del Comité de Transparencia agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y exhortó al público asistente, a guardar el debido orden y respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pudiera afectar la buena marcha de la sesión. Asimismo, solicitó al Secretario Técnico Jesús Gabriel Rodríguez Aguilar, pasara lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de los siguientes:

Jimena Jiménez Mena, Presidenta.

Jesús Gabriel Rodríguez Aguilar, Secretario Técnico.

Christian Jesus Aguayo Becerra, Vocal.

En consecuencia, el Secretario Técnico certificó la existencia del quórum legal por lo que la presidenta declaró instalada la sesión, acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad:

ORDEN DEL DÍA

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

1. Discusión para la confirmación, modificación o en su caso revocación del cambio de modalidad, para poner a disposición en la modalidad de "Consulta Directa" en relación a los planteamientos solicitados en la solicitud de información con número de folio 020067924000038 siendo la fecha de modificación y la fecha límite de cumplimiento de los periodos 2019,2020,2021,2022 y 2023, solicitada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos del ITAIPBC.
2. Discusión para la confirmación, modificación o en su caso revocación de la **declaración de inexistencia** del Anexo 3 "El análisis de riesgos", Anexo 4 "El análisis de brecha", Anexo 5 "El plan de trabajo", y el Anexo 6 "Los mecanismos de monitoreo y revisión de las medidas de seguridad" planteamientos solicitados en la solicitud de información identificada con número de folio 020067924000049, solicitada por la Coordinación de Protección de Datos Personales del ITAIPBC.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Concluida la exposición del orden del día preestablecido, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema.

Sin ningún asunto por incorporar se somete a votación económica el orden del día y se aprueba por unanimidad.

Desahogados los puntos I, II y III del orden del día la Presidenta del Comité de Transparencia del ITAIPBC, solicitó al Secretario Técnico diera inicio al desahogo a los Asuntos Específicos a Tratar consistente en la, Discusión para la confirmación, modificación o en su caso revocación del cambio de modalidad, para poner a disposición en la modalidad de "Consulta Directa" en relación a los

planteamientos solicitados en la solicitud de información con número de folio 020067924000038 siendo la fecha de modificación y la fecha límite de cumplimiento de los periodos 2019,2020,2021,2022 y 2023, solicitada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos del ITAIPBC.

Acto seguido, la Presidenta del Comité de Transparencia Jimena Jiménez Mena le cede el uso de la voz al Secretario Técnico, Jesús Gabriel Rodríguez Aguilar para la exposición del punto.

El Secretario Técnico hace uso de la voz y procede a exponer los siguiente... "En fecha 12 de febrero de 2024, el Titular de la Unidad de Transparencia, tuvo a bien requerir a la Coordinación de Asuntos Jurídicos del ITAIPBC, como área responsable de generar, poseer o administrar la información, para que de acuerdo a las facultades y atribuciones previstas en el Reglamento Interior emitiera respuesta a la solicitud con número de folio 020067924000038.

La Coordinación de Asuntos Jurídicos como área responsable de poseer y administrar la información solicitada, turno al Comité de Transparencia del ITAPBC mediante oficio ITAIPBC/CAJ/0193/2024 para su análisis y determinación, lo siguiente:

Atento a la información peticionada, es necesario precisar que, no es posible procesar la información para ajustarse a los planteamientos del solicitante en relación a La fecha de notificación y La fecha límite de cumplimiento, relativo a los periodos 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, pues no se lleva un registro específico de tal información y el hacerlo dada la cantidad de la información solicitada, superaría la capacidad técnica y los recursos humanos disponibles con que cuenta este Instituto para efecto de cumplir con la presente solicitud; tomando en consideración que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California en su artículo 120, prevé la salvedad de poner a disposición del solicitante los documentos en consulta directa.

Posteriormente, la Presidenta del Comité de Transparencia de este instituto, solicitó al Secretario Técnico de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día derivado a que no se enlistaran para participar o adicionar algún punto en específico, resultando de manera unánime el siguiente:

ACUERDO: ACT-03-13.- SE CONFIRMA, del cambio de modalidad, para poner a disposición en la modalidad de "Consulta Directa "en relación a los planteamientos solicitados en la solicitud de información con número de folio 020067924000038 siendo la fecha de modificación y la fecha

límite de cumplimiento de los periodos 2019,2020,2021,2022 y 2023, solicitada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos del ITAIPBC.

La Presidenta del Comité e Transparencia del ITAIPBC, solicitó al Secretario Técnico desahogara el siguiente punto específico a tratar consistente en la, Discusión para la confirmación, modificación o en su caso revocación de la declaración de inexistencia del Anexo 3 “El análisis de riesgos”, Anexo 4 “El análisis de brecha”, Anexo 5 “El plan de trabajo”, y el Anexo 6 “Los mecanismos de monitoreo y revisión de las medidas de seguridad” planteamientos solicitados en la solicitud de información identificada con número de folio 020067924000049, solicitada por la Coordinación de Protección de Datos Personales del ITAIPBC.

Acto seguido, la Presidenta del Comité de Transparencia Jimena Jiménez Mena le cede el uso de la voz al Secretario Técnico, Jesús Gabriel Rodríguez Aguilar para la exposición del punto.

El Secretario Técnico hace uso de la voz y procede a exponer los siguiente... En fecha 27 de febrero de 2024, el Titular de la Unidad de Transparencia, tuvo a bien requerir a la Coordinación de Protección de Datos Personales del ITAIPBC, como área responsable de generar, poseer o administrar la información, para que de acuerdo a las facultades y atribuciones previstas en el Reglamento Interior emitiera respuesta a la solicitud con número de folio 020067924000049.

La Coordinación de Protección de Datos Personales del ITAIPBC como área responsable de poseer y administrar la información solicitada, turno al Comité de Transparencia del ITAPBC mediante oficio ITAIPBC/OI/CPDP/009/2024 para su análisis y determinación, lo siguiente:

Declaración de Inexistencia de la información por parte de la Unidad administrativa competente la coordinación de Protección de Datos Personales del ITAIPBC se avoco a la búsqueda de la información solicitada, tras lo cual identifico el Documento denominado Documento de Seguridad se encuentra en los archivos y bajo resguardo de la misma Coordinación, sin embargo resulta imperativo señalar que si bien el documento de seguridad del Instituto de Transparencia Acceso a la Inforamcion Publica y Protección de Datos Personales cuanta con los anexos I,II, y VII, en una análisis comparativo respecto de los elementos que por mandato de Ley debe contener, dicho Documento de Seguridad se encuentra incompleto, siendo necesario se confirme la inexistencia de los anexos III, IV, V y VI del mismo

Posteriormente, la Presidenta del Comité de Transparencia de este instituto, solicitó al Secretario Técnico de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día derivado a que no se enlistaran para participar o adicionar algún punto en específico, resultando de manera unánime el siguiente:

ACUERDO: ACT-03-14.- SE CONFIRMA, la declaración de inexistencia del Anexo 3 “El análisis de riesgos”, Anexo 4 “El análisis de brecha”, Anexo 5 “El plan de trabajo”, y el Anexo 6 “Los mecanismos de monitoreo y revisión de las medidas de seguridad” planteamientos solicitados en la solicitud de información identificada con número de folio 020067924000049, solicitada por la Coordinación de Protección de Datos Personales del ITAIPBC.

Finalmente, la Presidenta del Comité de Transparencia Jimena Jiménez Mena, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes así mismo a la personas que siguen a través de las redes sociales y de igual forma a las personas que hacen posible la celebración de esta sesión y en atención al punto VI del orden del día, se clausuró la Tercera Sesión Extraordinaria del Año 2024 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del ITAIPBC, a las 13:01 horas del día jueves 07 de marzo de 2024.



**JIMENA JIMÉNEZ MENA
SECRETARIA EJECUTIVA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



**JESÚS GABRIEL RODRÍGUEZ AGUILAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC**



**CHRISTIAN JESUS AGUAYO BECERRA
COORDINADOR DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC**

